

CARTA DE SERVICIOS

Presentación

La Biblioteca de la Universidad de Navarra, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, fue fundada en el año 1961. En la actualidad cuenta con varias sedes: Biblioteca de Humanidades, Biblioteca de Ciencias, Biblioteca de Arquitectura, Biblioteca de Teología y Biblioteca de la Clínica Universidad de Navarra.

Con una plantilla de más de 60 personas, pone a disposición de sus usuarios un fondo superior a un millón de volúmenes y un número considerable de recursos electrónicos. Tiene además un amplio horario de apertura y unas instalaciones dotadas de la infraestructura adecuada para el trabajo y el estudio.

Misión

La Biblioteca tiene la misión de prestar servicio a los miembros de la comunidad universitaria, a través de la selección, adquisición y organización de la colección, así como facilitar el acceso a la información científica contenida en el fondo bibliográfico documental, electrónico y audiovisual de la Universidad, como tarea de apoyo a la docencia e investigación que desarrolla la Institución.

Visión

La Biblioteca pretende ser un punto de encuentro para todos los miembros de la comunidad universitaria donde alcanzar, compartir y transmitir el conocimiento a través del estudio, la reflexión y la discusión. Para ello, cuenta con instalaciones y tecnología adaptada a la Sociedad del Conocimiento, con amplios espacios que incluyen zonas de trabajo en grupo, cientos de puestos de consulta destinados al estudio y la investigación y fondos bibliográficos accesibles en múltiples formatos y con la atención personalizada del personal del Servicio.





Servicios

Búsqueda, acceso y gestión de la información a través de distintos recursos:

- Catálogo (libros, cd's, revistas, etc.)
- UNIKA (artículos, libros-e, ponencias, etc.)
- SABIO (bases de datos, revistas electrónicas)
- Repositorio institucional (DADUN)
- Gestor de referencias bibliográficas (Mendeley)

Consulta de la colección en sala y **acceso** a las salas de trabajo en grupo

Préstamo de la colección en distintas modalidades: préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecario y préstamo en sala

Servicio de información y atención a los usuarios:

- Información personalizada
- FAQs y buzón de sugerencias
- Guías de recursos por materias
- Formación de usuarios
- Bibliotecarios temáticos
- Blogs, tutoriales y boletines de novedades

Otros servicios

- Difusión de obras recién incorporadas
- Red inalámbrica WIFI
- Sugerencia de adquisición de obras
- Reprografía, digitalización e impresión de documentos
- Difusión de la colección en exposiciones

Servicio de Publicaciones

Servicio de Bibliometría

“La biblioteca de la UN alberga 1.200.000 volúmenes y da acceso a más de 50.000 títulos de revistas en soporte electrónico”

Bibliotecas

1. BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

- Sala de Consulta (investigadores)
- Hemeroteca—Mediateca (prensa y audiovisuales)
- Fondo Antiguo
- Sala de Referencia (diccionarios, enciclopedias, etc.)
- Salas de trabajo en grupo
- Sala de estudio
- Aula de formación
- Seminarios

2. BIBLIOTECA DE HUMANIDADES (Entrada Sur)

- Sala de Lectura (alumnos)

3. ESCUELA DE ARQUITECTURA

- Biblioteca

4. FACULTADES ECLESIAÍSTICAS

- Biblioteca

5. BIBLIOTECA DE CIENCIAS

- Biblioteca
- Salas de trabajo en grupo
- Sala de investigadores
- Aula de ordenadores

6. CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

- Biblioteca (investigadores)

Compromisos de la Biblioteca

- I. Facilitar a los miembros de la comunidad universitaria el acceso a la información bibliográfica
- II. Ofrecer atención personalizada a los usuarios en los mostradores de información bibliográfica y préstamo y por medio de los bibliotecarios temáticos
- III. Mantener la colección actualizada. Estudiar y resolver todas las solicitudes de compra realizadas por los usuarios
- IV. Adquirir la bibliografía recomendada por los profesores y mantenerla actualizada cada curso académico
- V. Procesar y poner a disposición del usuario las obras adquiridas en el plazo máximo de dos semanas
- VI. Procesar las peticiones de préstamo interbibliotecario en el plazo máximo de 48 horas
- VII. Facilitar a los usuarios los equipos y medios necesarios para acceder a todas las obras, independientemente de cuál sea su soporte
- VIII. Ofrecer un ambiente adecuado para el estudio personal, así como espacios que favorezcan el trabajo en grupo
- IX. Facilitar el autoarchivo de la producción científica de los profesores e investigadores en el repositorio institucional, proporcionando la formación necesaria y solucionando todas las dudas y problemas técnicos que surjan
- X. Mantener actualizados todos los canales de comunicación de la Biblioteca: página web, aplicaciones para móviles, boletines de novedades, avisos impresos, etc.
- XI. Atender todas las dudas, sugerencias y/o quejas que se reciban en el Servicio
- XII. Atender todas las solicitudes de asesoramiento en procesos de acreditación del profesorado y solicitud de sexenios de forma personal, por correo electrónico o teléfono, en un plazo máximo de 48 horas
- XIII. Realizar formación de usuarios de manera programada (nuevos miembros de la comunidad universitaria) y siempre que se adquieran nuevos productos o que los usuarios lo demanden (formación a la carta)
- XIV. Realizar formación continua de las personas que forman la plantilla del Servicio
- XV. Facilitar con antelación el horario habitual de la Biblioteca y los horarios especiales



Normativas de las salas

[SALA DE CONSULTA HUMANIDADES](#)

[HEMEROTECA / MEDIATECA](#)

[FONDO ANTIGUO](#)

[REFERENCIA](#)

[SALAS DE TRABAJO EN GRUPO](#)

[SALA DE LECTURA](#)

[ARQUITECTURA](#)

[CIENCIAS](#)

[CLÍNICA UN](#)

“Son usuarios del Servicio de Bibliotecas todas las personas pertenecientes a la Universidad de Navarra (estudiantes, profesores, investigadores y personal de Administración y Servicios), así como los miembros de la Agrupación Alumni, los pertenecientes a instituciones que tienen acuerdos con la Biblioteca y los investigadores visitantes que tramiten su acceso.”

Derechos de los usuarios

- * Acceder libremente al fondo bibliográfico disponible en las salas de libre acceso y a los recursos electrónicos según los derechos otorgados a cada perfil de usuario
- * Recibir atención personalizada por parte del personal bibliotecario
- * Recibir formación para el uso de los servicios bibliotecarios y para el acceso a los recursos bibliográficos
- * Disponer del espacio adecuado para llevar a cabo tareas de estudio, reflexión e investigación
- * Acceder al servicio de préstamo (en sala, domiciliario o interbibliotecario) cuando sea miembro de la comunidad universitaria
- * Mantener su privacidad en cuanto al uso que realiza de los fondos
- * Ser tratados con respeto y consideración

Deberes de los usuarios

- * Tratar con respeto y consideración tanto al personal del Servicio, como al resto de usuarios
- * Hacer un uso adecuado de las instalaciones del Servicio y de los fondos bibliográficos
- * Acceder únicamente a aquellos servicios para los que está autorizado
- * Cumplir con la normativa de cada sala
- * Devolver los materiales bibliográficos que se consultan en préstamo y autopréstamo en las mismas condiciones en que los reciben y en el tiempo indicado
- * Hacer un uso ético de la información, acorde con la legislación vigente sobre propiedad intelectual (RD 1/1996, Ley 23/2006 y Ley 21/2014)
- * Guardar silencio tanto dentro de las salas como en las zonas de entrada
- * No comer, no beber y no fumar en ningún espacio del Servicio de Bibliotecas
- * Mantener en todo momento los teléfonos móviles en silencio, y utilizarlos únicamente en las zonas donde esté permitido

Servicio de Publicaciones

El Servicio de Publicaciones depende del Servicio de Bibliotecas desde 2012, aunque mantiene autonomía y entidad como servicio independiente. Se encarga de la edición de las revistas científicas y colecciones de la Universidad de Navarra, y ofrece también los servicios de Solicitud de Depósito Legal, Tramitación de ISBN, Open Journal System (OJS) y Gestión de suscripciones y venta de números sueltos.

Servicio de Bibliometría

El Servicio de Bibliometría se crea en 2014 y se articula a través del Servicio de Bibliotecas. Se encarga de la gestión de información científica y académica de la Universidad de Navarra, de tareas de análisis y prospectiva de la investigación, y del asesoramiento a profesores e investigadores en procesos de acreditación y solicitud de sexenios.



Servicios especiales para usuarios con discapacidad

El Servicio de Bibliotecas ofrece a las personas con dificultades motrices o sensoriales los siguientes servicios especiales:

Servicios de Sala: Existe un ordenador reservado en la Sala de Lectura de Humanidades para usuarios con discapacidad

Servicio de impresión y fotocopia: Se atiende de forma personal la demanda de impresiones y fotocopias cuando el usuario no puede acceder a las máquinas de reprografía instaladas en la Biblioteca

Servicios de Préstamo: Se ofrecen las siguientes facilidades para las personas con problemas de acceso a la colección:

- Ampliación del préstamo domiciliario para aquellas personas que acrediten estar en una situación que les imposibilite cumplir con el plazo habitual

- Préstamo a distancia: posibilidad de obtención de documentos a través de una tercera persona previamente autorizada por correo ordinario, o por vía telefónica. Para ello, se podría contar con algún estudiante colaborador/a (Tantaka)
- Servicio de préstamo intercentros e inter-campus
- Reservas y renovaciones vía telefónica o mail.

Formación a la carta y visitas guiadas: El Servicio se adapta siempre a las necesidades de cada usuario para proporcionarle la formación necesaria para el uso de los servicios y productos que se ofrecen

El Servicio de Bibliotecas facilita al máximo el uso de los servicios y recursos que gestiona, a todos los usuarios con discapacidad que lo demanden

Junta Directiva

Director:

Víctor Sanz Santacruz

Subdirectores:

José Félix Villanueva Baquedano

Rubén González Martín

Isabel Iribarren Maestro

Secretaria de Dirección:

Isabel Bonet Farriol

Horarios

BIBLIOTECA	HORARIO HABITUAL
ARQUITECTURA	L-V 8.30-20h S 10-14h
CIENCIAS	L-S 8-21 h D 10-14h
CLÍNICA	L-V 9-19h
FACULTADES ECLESIAÍSTICAS	L-V 8.30-20h S 8.30-14h
HUMANIDADES	
Sala de Consulta y Sala de Lectura	L-S 8-21h D 10-14h
Hemeroteca / Mediateca	L-V 8-21h
Sala de Referencia y Sala de estudio	L-V 8-21h S 8-14h
Sala s de trabajo en grupo	L-V 8-21h S 8-14h
Fondo Antiguo	L-V 8.30-15h
HORARIOS ESPECIALES Y DÍAS FESTIVOS	

Datos de contacto

Universidad de Navarra
Servicio de Bibliotecas
Apdo. 177. 31080 - Pamplona. España

Tel. 948 425 600 (Ext. 802400)

Fax 948 178 269

biblioteca@unav.es